



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

Expediente: 646/2023

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y DISPONIENDO LA APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Considerando. - Que a la vista de los siguientes antecedentes y características del presente contrato denominado de **SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE DUMPER 4x4 AUTOCARGABLE GIRATORIO PARA SERVICIO DE OBRAS” PARA ESTE AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAEN)**”, por procedimiento abierto simplificado abreviado, resulta lo siguiente:

Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado abreviado
Año de formalización:	2024
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Cambil
Órgano de contratación:	Alcaldía
Tipo de contrato:	Suministro
Aplicación Presupuestaria:	459/62305 “PPOS adquisición dumper”
Importe contrato sin IVA:	35.537,19 €
21 % I.V.A:	7.462,81 €
Tipo licitación:	43.000,00 €

Visto.- Que en el expediente consta Memoria Técnica redactada por el Técnico municipal del Ayuntamiento, D. Miguel Ángel López Martín de Septiembre de 2024.

Resultando. - Que con fecha **05 de Septiembre de 2024** el órgano de contratación acordó el inicio del expediente de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE DUMPER 4x4 AUTOCARGABLE GIRATORIO PARA SERVICIO DE OBRAS” PARA ESTE AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAEN)**”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Visto. - El informe emitido por la Secretaria de fecha **06 de Septiembre de 2024** sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Visto. - El informe emitido por la Intervención de fecha **06 de Septiembre de 2024** sobre la existencia de crédito para acometer el gasto que comporta el contrato.

Visto. - Que en el expediente consta Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuyo objeto es regir la ejecución del contrato de **SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE DUMPER 4x4 AUTOCARGABLE GIRATORIO PARA SERVICIO DE OBRAS” PARA ESTE**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAEN)". El presente contrato se encuentra financiado según se muestra en el siguiente desglose:

Entidad financiadora:	Excma. Diputación Provincial de Jaén
Plan o Programa adscrito:	Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el ejercicio 2024
Municipio:	Cambil
Denominación Inversión:	Adquisición de Dumper
Asigna Plan:	43.000,00 €
Aporta Ayto:	0,00 €
Presupuesto Inversión:	43.000,00 €
Nº Subvención:	2024/120
Nº de Ob:	2023/264900

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, este Alcalde-Presidente, por la presente,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la Memoria Técnica redactada por el Técnico municipal del Ayuntamiento, D. Miguel Ángel López Martín de fecha Septiembre de 2024.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE DUMPER 4x4 AUTOCARGABLE GIRATORIO PARA SERVICIO DE OBRAS" PARA ESTE AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAEN)**", convocando su licitación.

TERCERO. - Que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el presente gasto hasta la cuantía de **43.000,00 €**, en la aplicación presupuestaria **459/62305 "PPOS adquisición dumper"** del Presupuesto General de la Corporación.

CUARTO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el contrato relacionado por procedimiento abierto simplificado abreviado.

QUINTO. - Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Cambil; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

SEXTO. - Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Memoria Técnica. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. El plazo para presentar la oferta será de 10 días hábiles.

SÉPTIMO. - Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía a la Secretaría-Intervención y a la Tesorería Local a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Jose María Guzmán García de lo que como Secretario-Interventor de la Corporación tomo razón a los únicos efectos de garantizar su integridad y autenticidad previa transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.2 apartado e.-) del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dado en Cambil, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Jose María Guzmán García

Fdo.: Manuel Cózar Moreno

